



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dos de agosto de dos mil veintiuno

RADICADO: 05001 31 05 018 2019 00181 00  
DEMANDANTE: BLADIMIR ORTA ECHEVERRY  
DEMANDADO: HUAWEI TECHNOLOGIES MANAGED SERVICE COLOMBIA  
SAS, UNE EPM TELECOMUNICACIONES SA

En el proceso ordinario laboral de la referencia, advierte el Juzgado la necesidad de adoptar como medida técnica de dirección, toda vez que el despacho ha presentado diferentes dificultades respecto de la digitalización de los expedientes. Es por ello que, el día 4 de agosto de los corrientes solo se realizará la audiencia contemplada en el art. 77 del CPTSS.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/10198382>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

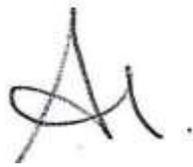
Se aclara además que el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

Se comparte el link del expediente a través del siguiente vínculo:

[https://etbcsi-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j18labmed\\_cendoj\\_ramajudicial\\_gov\\_co/EkA-aHf9YGV0v46bSt7PhYBFLNwb7OLXNInzu0xw6uowQ?e=X3cp8Z](https://etbcsi-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j18labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/EkA-aHf9YGV0v46bSt7PhYBFLNwb7OLXNInzu0xw6uowQ?e=X3cp8Z)

Se le recomienda a la parte descargar todos los documentos de su intereses y hacer uso del link antes indicado hasta el 13 de agosto hogaño, toda vez que en esta data finaliza el acceso a la carpeta de One Drive.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA  
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 97 del 3 de agosto de  
2021.



Secretario

DAD